



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 26 de febrero de 2010.

VISTO:

Que por expte. 0002738/2010, la Sra. Od. Patricia Esther Furlani, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

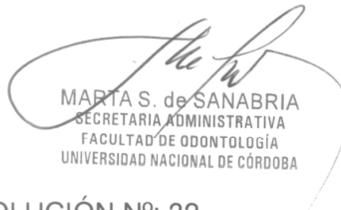
Lo aconsejado por "Consultores"; servicios empresariales,

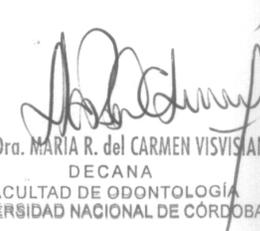
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código 104- (2º período) a la Sra. Od. Patricia Esther Furlani (Leg. 40893) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra Integral Niños y Adolescentes Area Ortodoncia "A", desde el 27 de febrero del año 2010 y por el término de 60 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 32
Cf/nr